



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado
de Internacionalización**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

SÉPTIMA RESOLUCIÓN PROVISIONAL. PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE PERSONAL CON FINES DE FORMACIÓN. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Anexo a la Resolución de 28 de junio de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la séptima resolución definitiva de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de personal con fines de formación para el curso 2021/2022 para Personal Docente e Investigador.

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las solicitudes presentadas completas desde la última resolución **hasta al 2/06/2022**.

Las estancias propuestas deberán realizarse en los periodos para los que han sido autorizadas. Cualquier modificación que afecte a las fechas o al destino de la movilidad inicialmente prevista, deberá ser informada la Oficina de Relaciones Internacionales y quedará supeditada a una autorización expresa.

MODALIDAD C: asistencia a Semanas Internacionales de Formación, Jornadas y Seminarios

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
GHZIEL FRAIHI, MOHAMED KARIM	FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA DE CEUTA	(F SOPHIA01) SKEMA Business School	CONCEDIDA	

MODALIDAD D: estancias breves en el marco del Programa Erasmus+: Dimensión Internacional (Países Asociados)



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

**Vicerrectorado
de Internacionalización**

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
MUÑOZ VINUESA, ANTONIO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	(EC UNINACHI02)UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	CONCEDIDA	
VALENZA DEMET, GERALD	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	(EC UNINACHI02)UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	CONCEDIDA	
CRUZ QUINTANA, FRANCISCO	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	(EC UNINACHI02) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHIMBORAZO	CONCEDIDA	
FELICES LAGO, ÁNGEL MIGUEL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	(IL HEBJERUSA03)THE HEBREW UNIVERSITY OF JERUSALEM	CONCEDIDA	
RODRIGUEZ GONZALEZ, MIGUEL LUIS	FACULTAD DE CIENCIAS	(K PANNASTUCAM05)Paññāsāstra University of Cambodia	CONCEDIDA	
CABEZAS CASADO, JOSÉ LUIS	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	(C HABANA02) UNIVERSIDAD DE LA HABANA	EXCLUIDO	No existe disponibilidad presupuestaria para este destino en esta modalidad



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

**Vicerrectorado
de Internacionalización**

NOTA IMPORTANTE:

1. La estancia deberá ser de cinco días laborables, excluyendo el viaje.
2. De acuerdo con los términos de la Convocatoria, el personal seleccionado deberá presentar su «MOBILITY AGREEMENT» (ANEXO X de la convocatoria) firmado por los responsables de la institución de acogida, en cuanto lo reciban firmado y, en todo caso, antes de comenzar su movilidad. Este documento se enviara escaneado a intlstaff@ugr.es .
La no presentación del mismo en el plazo establecido se entenderá como desistimiento.
3. Todas las personas seleccionadas deberán entregar y justificar documentalmente la estancia en la Oficina de Relaciones Internacionales, obligatoriamente en el plazo de 10 días posteriores al regreso.
4. Se podrá solicitar modificación por escrito de las fechas de la estancia indicadas en la solicitud, que podrán ser autorizadas únicamente tras previa comprobación de la Oficina de Relaciones Internacionales de que no se incurrirá en la situación de incumplimiento del acuerdo interinstitucional.
5. Cualquier duda o información adicional puede solicitarla en el correo intlstaff@ugr.es.